

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA     
  LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2     
  LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI       NO  
 ALTERACION     
  REPARACION     
  RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
1 2 1 9 6
FECHA
1 6 SEP 2021
ROL S.I.I
1332-16

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 185 de 06/04/2021
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K - 1.411
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a COMERCIO  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino RAFAEL SOTOMAYOR N° 1524  
 Lote N° 1 manzana K localidad o loteo CERRO LA CRUZ  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MIGUEL MANUEL VARGAS PINO		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
--		--	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
--		--	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	██████████
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
--	--

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.150	26-mar-2019	166,89
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 18150 de fecha 26.03.19, el cual autorizó demolición de 154,32 m2 y obra nueva de 166,89 destinado a equipamiento de comercio en un nivel ubicado en Rafael Sotomayor 1524.

\* Se establece en el Certificado de Numero DOM N°102176 del 30.03.21 que la propiedad Rol SII 1332-16 ubicada en calle Rafael Soomayor tienen asignada la numeración Municipal N°1524 dentro del loteo Cerro La Cruz, manzana K, sitio 1 la cual se encunetra emplazada en la comuna de Arica.

La superifce demolida corresponde a la recepcionada mediante RF N°1036 del 31.05.77 por una superifce de 154,32 m2.

Se reciben 166,89 m2 que corresponden a : Local comercial 1, bodega 1, local comercial 2, baño 2, bodega 2, local comercil 3, baño 3, local comercial 4, baño 4, baño 5,bodega 4. escalera.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de 166,89 m2, destinada a equipamiento de comercio, propiedad que cuenta con 200,0<sup>f</sup> m2 total de superficie predial.

Cuenta con 2 calzos de estcionamiento

**NOTAS:**

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz (art 5.1.20 OGUC)  
Constructor : Sergio Villegas Ortiz

Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por el profesional Sergio Villegas Ortiz.

Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N° 438 de fecha 10.09.2019 emitido por Aguas del Altiplano S.A.  
Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°2031584 de fecha 08.07.19 emitido por SEC para la dirección Sotomayor 1518

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°1850282 de fecha 03.07.19 emitido por SEC para la dirección Sotomayor 1520

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°12028448 de fecha 02.07.19 emitido por SEC para la dirección Sotomayor 1522

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°2023249 de fecha 15.06.19 emitido por SEC para la dirección Sotomayor 1524

Presenta Estado de Avance de Obras suscrito por el profesional Sergio Villegas

Presentan acta de cambio de profesional suscrito por el profesional que desiste Sr Felix Ramirez y el propietario Sr Miguel Vargas Pino

k- 1.411

HALA/PGO/chc.



HUGO ALFONSO LY ALBA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

HALA/PGO/chc.